

se pasa fácilmente de un extremo á otro, sin detenerse muchas veces ni pararse en el medio : luego un calvinista por poco que reflexioné sobre el Dios de Calvino (permitásenos decir así), ó como le supone Calvino, se verá obligado ó á hacerse católico, ó mas probablemente, si está persuadido de la autoridad de Calvino, á ser ateo. Apliquemos ahora esta doctrina á los jansenistas. Estos en las materias de *gracia, predestinacion y reprobacion* de los hombres, piensan, y lo hemos demostrado arriba, como verdaderos calvinistas : luego el jansenismo, así como el calvinismo, conduce igualmente y por el mismo camino á la irreligion y al ateísmo. Un filósofo, que los conocia bien, *M. d'Alembert*<sup>1</sup>, los llama sin rebozo *predestinacionarios en el dogma, y rigoristas en la moral, y sin piedad en uno y en otra* (p. 53); de donde infiere que su doctrina, la cual desde luego ofende á quien reflexiona un poco, no hará fortuna entre las gentes, y que las personas ilustradas abrazarán la *filosofía*, (es decir, la *irreligion*) como algunos jansenistas ya, y entre otros M. de Chalotais, se han explicado claramente (p. 162). No nos debe, pues, causar admiracion lo sucedido en la revolucion francesa, en la cual hasta el pueblo bajo, que suele estar mas tenazmente adherido á la Religion en que se ha criado desde niño, ha llegado á ser irreligioso y ateo. No hay que extrañarlo : se le convirtió antes en jansenista por medio de la *constitucion civil* del clero, obligándole á que siguiese á los pastores intrusos y apóstatas que habian hecho el juramento, lo demás era consiguiente, y lo fué : no pasaron dos años sin que este pueblo mismo, á quien se le habia arrancado de sus verdaderos pastores y sólida creencia, con pretexto de *reformas*, y perfeccion, y conformidad á las máximas de la antigüedad y de la primitiva Iglesia, etc., corriese desenfrenado por las calles y plazas gritando furioso : *Ni Dios, ni ley, ni Religion, ni sacerdotes*<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Sobre la destruccion de los jesuitas en Francia por una persona desinteresada*, 1765.

<sup>2</sup> ¿Qué no debimos nosotros temer entre quienes se iban sentando las mismas máximas, los mismos principios, las mismas doctrinas, los mismos medios, y hasta las mismas palabras? *Miserericordia Domini, quia non sanus consumpti*.

162. Séame permitido hacer aquí una breve digresion, que no será fuera de nuestro proposito, sobre las palabras de Tamburini. Este nos habia dicho (núm. 68) *que un hombre puede creerse en obligacion de prestarse á los decretos de una mayor fuerza que no sean contrarios á la ley de Dios*, doctrina con la que trata de justificar á los jansenistas, que en tropas se apresuraron á prestar el juramento de la *constitucion civil* del clero prescrito por la asamblea. Agatopisto, su panegirista, enseña lo mismo sobre la obediencia debida á los usurpadores : supónese que será *en las cosas que no sean contrarias á la ley de Dios*. Ahora bien ; pregunto : ¿ en la *constitucion civil* del clero habia alguna cosa contraria á la ley de Dios? ¿ creen y se persuaden que no? Si han de defender y sostener á sus hermanos, es preciso que así lo aseguren ; y ciertamente así lo aseguran uno y otro, á lo menos en cuanto al dogma. « Púsose á la vista, dice » Tamburini (p. 170), la presente disciplina exterior ; » pero se salvó el artículo mismo sobre el que nació alguna » duda, á saber, de la primacía del Papa, por un decreto » público de la asamblea constituyente. La fe quedó salva » va é íntegra. Los noticistas ó periodistas eclesiásticos » de Francia, conocidos por jansenistas, se limitaron á » purgar los decretos disciplinales de la nota de cisma » propiamente dicho. » Agatopisto (en la p. 17) despues de haber referido varias de las reformas hechas por la constitucion, las llama *mutaciones puramente externas y extrañas á los principios inmutables de la fe, de la moral, y del culto*. Y siempre que se ofrece habla en el mismo sentido.

163. A vista de esto, se pudiera preguntar á entrambos : ¿ cuál era su creencia? ¿ qué Religion la suya? Previniéndolo ya sin duda Agatopisto, responde : *Yo soy cristiano y nada mas* (p. 6). ¿ Cristiano, y nada mas? Lo mismo pudiera decir un ariano, un nestoriano, un luterano : Cristianos serán porque recibieron el bautismo, pero y el *católico* ¿ dónde se queda? Mas no entremos en discusiones doctrinales ; tomemos el único camino propio de la economía de la fe cristiana, que es el de la autoridad. El sumo Pontífice Pio VI pública y solemnemente ha decidido que la *constitucion*



civil del clero de Francia es *cismática y herética*, ó mas bien, una quinta esencia, una compilacion y un caos de cisma y de herejías<sup>1</sup> : todos los obispos de la Iglesia de Francia (esceptuados cuatro ó seis que se sabe quiénes son), en el número de 138, la han caracterizado de tal : por tal la tienen todos los obispos del mundo católico, excepto Escipion de Ricci, ex-obispo de Pistoya : los verdaderos fieles donde quiera la miran con horror ; muchísimos de ellos en Francia han sufrido el despojo de sus bienes, cárceles, destierros, y aun la muerte por no hacer el impío juramento de observarla. Y á vista de tal nube de testigos, y tales testigos ; de una tan grande y decisiva autoridad, ¿ tiene valor Tamburini desde Pavía, y desde no sé donde un Palmieri, de decirnos que en aquella constitucion nada hay contrario á la ley de Dios ? ¡ Qué ceguedad mas deplorable ! ¡ qué naufragio en la fe ! ¿ no se avergüenza Tamburini de citar á *los noticiastas eclesiásticos de Francia, conocidos por jansenistas, que purgan aquella constitucion de la nota de cisma* ? ¿ no le salen á Palmieri los colores al rostro al decirnos que *muchos de ellos* (jansenistas, á saber, Camus, Grégoire, Lamourette, etc.) *prueban que las reformas de la constitucion civil del clero no son contrarias á la Religion* (p. 18) ? Hé ahí en lo que viene á parar el abandonar la autoridad de los primeros pastores de la Iglesia, unidos al Papa su cabeza, por seguir el delirio de escritores particulares y privados, y las ilusiones del amor propio, que como hemos dicho (n. 61), es el verdadero espíritu del jansenismo y de todas las herejías. Así, pues, cuando en lo sucesivo oigamos decir de alguno que es jansenista, ya sabemos lo que hemos de entender, es decir, que *es cristiano y nada mas*.

164. Pero pues que aquí se trata de la esencia misma de la Iglesia en la fe y en la disciplina, hagamos ver para eterna confusion de Tamburini y de todos los jansenistas del mundo, que se prestarán siempre á todos los decretos sean los que sean, como Tamburini ha dicho que pueden hacerlo cuando es mayor la fuerza ; hagamos ver, digo, con algunos ejemplos de constancia heroica cuáles fue-

<sup>1</sup> Bula de Pio VI de 10 de marzo de 1791.

ron los sentimientos del clero de Francia sobre la dicha constitucion : tomáremoslos de la *Historia de la persecucion del clero francés durante la revolucion*, publicada en Londres por el abate Barruel el 1793<sup>1</sup>. Señalóse día, refiérese en ella, en que *nominalmente*, y uno por uno, debian los diputadas eclesiásticos en la sala de las sesiones, y á presencia de la asamblea, prestar el juramento de observar la constitucion. Las galerías todas estaban llenas de gentes pagadas para intimidar con sus gritos y amenazas á los católicos. *Mueran*, se oía gritar por todas partes, *á la linterna, á la linterna, los obispos y clérigos que no juren*. Entre estos aullidos furiosos el presidente llama el primero á M. de Bornac, obispo de Agen. Levántase el respetable prelado, y dando una ojeada de seguridad á todos los concurrentes : *Señores*, dice en alta voz, que pueda ser oida de todos ; *señores, el sacrificio de mis bienes temporales me cuesta poco ; pero hay uno que no puedo hacer, y es el de vuestra estimacion y el de mi fe. Estoy seguro que perderia una y otra si hiciese el juramento que me pedis ; yo no juro*. Llama en seguida á M. Fournet, presbitero de la misma diócesis (de Agen), y este intrépidamente responde *está resuelto á seguir el ejemplo de su obispo, y seguirlo hasta el martirio como siguió al pontífice san Sixto su diácono san Lorenzo*. Bramando en su interior los ateos y jansenistas, empezaban á dar señales de su furor, cuando el presidente llama á M. Leclerc, cura de Cambé en la diócesis de Seez : levántase este al punto, é intrépidamente responde : *He nacido católico, apostólico, romano, y quiero morir en esta misma fe ; y no sucederia así si prestase el juramento que me pedis*. Oyense á un tiempo mil gritos de furor de todos los lados de la asamblea : *á la linterna, á la linterna* ; cuando hé aquí que sin ser llamado se levanta espontáneamente M. de Beauvoir de Saint-Aulaire, obispo de Poitiers, encárase al presidente, y pidele silencio. *Yo*, dice, *tengo ya setenta años de edad, y treinta y tres de obispado, y no deshonraré mis canas con vuestro*

<sup>1</sup> Esta obra en un tomo en 4º está traducida en español por el ilustrísimo señor don fray Raymundo Strauch, dignísimo obispo de Vich, que murió violentamente á manos de los constitucionales.



*juramento : yo no juro.* A estas palabras de aquel venerable anciano, ponéanse en pie todos los eclesiásticos casi hasta el número de trescientos, y todos á una voz rehusan el juramento impío.

165. Estos son prodigios de la gracia de Dios. ¿Y en medio de esto, y sabiendo esto, nos dice aún Tamburini que en la constitucion civil del clero *se puso á salvo y quedaba íntegra la fe?* ¿y el buen Agatopisto se atreve á asegurar que *todo lo determinado en ella era indiferente ó extraño á los principios de la fe, de la moral, y del culto?* Es hasta donde puede llegar la cegüedad del hombre. Sin dudá en su catecismo aquellos trescientos confesores de Jesucristo eran unos ilusos, y no entendian lo que es esencial en la Religion. Y por la misma razon habrán sido unos hombres ciegos ó alucinados los que estimulados de los remordimientos de su conciencia retractaron el juramento. Porque en efecto, unos treinta eclesiásticos que en los dias anteriores lo habian prestado, conmovidos al ver la heróica constancia de sus hermanos y compañeros, casi todos se dirigieron al presidente para retractarlo; éste no les permite hablar para no sufrir nueva confusion, pero ellos lo hicieron públicamente por medio de la prensa. De este modo en aquel dia memorable el clero de Francia, á la faz de una asamblea numerosa de tiranos, en medio de una turba de hombres pagados para insultarle, y entre los furoros de un populacho desenfrenado, dió un testimonio solemne de su conciencia y de su fe, y salió de la asamblea lleno de gloria delante de Dios, aunque cargado con todos los ultrajes é insultos de los hombres.

166. Otro tiernísimo espectáculo nos ofrecen tambien ciento y tantos eclesiásticos, entre los cuales se cuentan el arzobispo de Arles, y los dos hermanos obispos uno de Saintes, y otro de Beauvais, todos asesinados en la Iglesia del Cármen de París el 2 de setiembre de 1792. No se puede leer este suceso, digno de los primeros siglos, sin derramar lágrimas de ternura y de devocion, al ver la heróica constancia y alegría con que iban dejándose inmolar aquellas virtuosas víctimas al Señor en olor de suavidad por el hierro de los impíos. En la sobredicha *Historia de Barruel* se hallan los nombres de

doscientos y diez, muertos todos de diversas maneras en solo los cuatro primeros dias de setiembre de 1792, en odio de la Religion católica, y por haberse negado constantemente á prestar el juramento impío de observar la *constitucion civil* del clero, sin contar otros cincuenta ó sesenta, cuyos nombres se ignoran. Hé aquí trescientos testigos casi á un mismo tiempo que deponen contra aquella constitucion, y sellan su deposicion con su sangre; y en verdad que son de creer testigos que se dejan degollar en testimonio de su deposicion. — Fuera de esto, los sacerdotes que rehusaron absolutamente hacer el juramento, y fueron por ello expatriados de la Francia, corriendo mil trabajos y peligros, son al menos cincuenta mil <sup>1</sup>. Entre los que juraron, un grande número exceptuó expresamente las cosas que tocaban á la Religion. Tenemos, pues, ya mas de cincuenta mil testigos que deponen contra la constitucion, y confirman su deposicion con el sacrificio de su patria, padres y parientes, bienes, y cuanto mas amable tenian y podian tener en el mundo. Por otra parte se oye á Tamburini clamar públicamente, y porque se entienda mas bien, comunicar por medio de la prensa que en aquella constitucion *nada hay contra la integridad de la fe*, sin otro testimonio ni otro sello que el de su pluma <sup>2</sup>. — Pero asombrémonos aun mas : para colmo del absurdo veamos á quienes cita en su apoyo : *los noticistas de Francia*, conocidos por jansenistas, *que purgan y justifican de la nota de cisma propiamente los decretos disciplinales* de aquella constitucion. *Heréticos testes adhibes?* Dios mio : ¡qué terribles son vuestros juicios, cuando en el colmo de vuestra ira castigais la obstinacion de los hombres con la pena terrible de una tan vergonzosa cegüedad. Hasta el grande apologista de aquella malhadada constitucion, el fogoso jansenista Camus confesaba por su parte que con ella se habia mudado la Re-

<sup>1</sup> *Historia de Barruel.*

<sup>2</sup> ¿ A quién se deberá creer? ¿ por quien estará la razon? Este no sacrifica, antes si asegura para cuando llegue el caso sus bienes, sus rentas, ó sus adelantos; los otros pierden por su testimonio los bienes, la patria, la vida, todo : ¿ qué hay que dudar?



ligion en Francia. *Me admira*, decía un día, *la sencillez*, mejor diría estupidez, *de este buen pueblo que se ha dejado quitar su Religión casi sin advertirlo* : ¿comprenderá Camus entre este *buen pueblo* también á Tamburini, puesto que tampoco lo advierte? No lo sé.

167. Lo que sí sabemos es que Tamburini procura justificar *aquella inflexible dureza del partido jansenístico en desechar ciertos formularios y bulas propuestas por el Papa, y por muchos obispos, y apoyadas con la autoridad real*; dureza tal y tan inflexible, que *todas las fuerzas y autoridades sagradas y profanas no pudieron doblegar en manera alguna* (p. 130). Y confesando esto, ¿es posible que se nos venga despues en tono lastimero y aire devoto á vituperar y culpar de todos los desórdenes y males acaecidos en la Francia á la resistencia que hicieron los católicos á los decretos de la asamblea? Dios mio, ¿qué dirá un lector desapasionado é imparcial, comparando autoridades con autoridad, aquella resistencia heroica con esta diabólica obstinacion? Lo que yo por mi parte diré es, que como buen jansenista) que es la calificación que *honoris causa* sin duda os da vuestro panegirista Agatopisto, diciendo (p. 4) que el *autor* de estas cartas (las vuestras) *se ve claramente que es un jansenista acalorado*) guardais fielmente y continuais la nunca interrumpida tradicion de las mas claras inconsecuencias que recibisteis de vuestros padres en el jansenismo. Mas puede ser que alguno diga que *sois cristiano*, y *nada mas*. ¿Podria á la verdad creerse, si no lo viésemos y leyésemos con nuestros propios ojos? Para vos es lícito, laudable, es una obligacion, un deber la dureza inflexible contra los decretos de todos los Papas que ha habido en el espacio de dos siglos acá, los del cuerpo entero de los pastores ú obispos, de la autoridad real, de las potestades sagradas y profanas; y es vituperable, sediciosa, es una rebellion la resistencia á los mandatos de un puñado de usurpadores jansenistas, calvinistas, ateos, rebeldes á Dios, á la Iglesia, y á su soberano. ¿Y estas doctrinas las enseña un catedrático, y en una universidad pública? ¿cómo no se os ha caido la pluma de espanto antes de sentar tales doctrinas? ¿cómo no temblais á vista de vues-

tro soberano y de sus ministros, al extenderlas y propagarlas por medio de la prensa? ¿creéis poder permanecer oculto bajo el disfraz del anónimo con que os habeis cubierto? Compadecemos vuestra poca reflexion.

168. Pensad á lo menos que con esto dais las mas vehementes y fundadas sospechas de jacobinismo, además de las que ya habia contra vos. En efecto, se ve claramente que aprobais las reformas ordenadas en la *constitucion civil* del clero de Francia, ó cuando menos, que las considerais como inocentes á la Religion. En las presentes *Cartas* de que tratemos, así como en todas vuestras demás obras, suspirais ardientemente por la *reforma* de los abusos en las cosas eclesiásticas, que pondrais hasta el exceso; abusos que son los mismos que se tomaban por protexto en Francia: ¿qué consecuencia deberemos inferir de ello? Además que el plan de vuestras reformas se deja ver por las ya ejecutadas en gran parte por Monseñor Ricci en la diócesis de Pistoya y Prato, pues que lo han sido por consejo é instigacion vuestra, como todo el mundo sabe. Y bien, ¿cuáles fueron los efectos? Alborotos, turbaciones, y la sedicion tan sabida de aquella diócesis: luego si estas se entablasen en toda la Italia, como ardientemente anhelaís toda la Italia (y lo mismo digo de todos los demás países católicos donde se intentasen) se pondria en combustion, y excitaria los mismos si no mayores trastornos, sediciones y tumultos. Pero reduzcamos esto á un simple racionio. Con vuestras obras (quiero creer que sin advertirlo) tocáis al arma en toda Italia, y esparéis funestísimas semillas de discordias, tumultos y sublevaciones: esto es lo que hacen los jacobinos; luego sois jacobino: sea enhorabuena sin intencion de serlo; pero al menos lo sereis sin pensarlo. Por la misma razon se puede decir otro tanto del buen *Agatopisto*, y otros muchos que mueven la tierra y el mar para acreditar estos mismos libros, especialmente las sobredichas *Cartas teológico-políticas*. Sé que me contareis en el número de los filósofos y teólogos *rancios*, que miráis con tanto desprecio; no importa; yo por represalias me contentaré con volver los ojos al cielo, y decir al Señor: *Domine, illumina his qui in te-*



*nebris et in umbra mortis sedent.* Mas baste de digresion, y volvamos á nuestras pruebas y testimonios.

*Testimonio segundo.*

169. Este nos lo suministra una obrita impresa por Octavio Sagariglia en Asís el 1791 en un solo pliego, y va unida á los *proyectos de los incrédulos*, etc. del conde Luis Mozzi, arcipreste hoy de la santa Iglesia catedral de Bergamo. Tiene por título : *Mirad mis llagas, y no queráis ser incrédulos*; y merece ser citada, pues toda ella puede decirse que no es otra cosa sino una continuada prueba de nuestro asunto. Dícese (p. 3) que es « produccion de uno de los personajes mas respetables por su nacimiento, calidad, cargos y empleos desempeñados en bien de la Religion y de la patria, » que ilustran la Francia, y edifican la Italia. » Y en efecto se sabe que es el marques de Choiseul, noble Borgoñés.

170. Este, despues de haber afirmado la union de los jansenistas con los filósofos, y descubiertó las razones y motivos que los impulsaron á ello, añade así : « Los jansenistas todo lo niegan á la autoridad espiritual, y » parecen concederlo todo á los soberanos. Mas cuando » se sacude un yugo, no se espera sino un momento favorable para desechar el otro (verdad ciertísima y terrible contra los jansenistas, refractarios inflexibles » siempre de la autoridad espiritual). Ellos, pues, de » acuerdo con los filósofos y los protestantes, se han » mostrado los mayores enemigos de la monarquía<sup>1</sup>. » Estas tres sectas están hoy tan mezcladas entre sí, » que no se pueden distinguir en Francia en el seno de » la rebelion y de la impiedad, cuyas sacrilegas teas » agitan á porfia. Los órdenes que pasaban por jansenistas, como los Oratorianos (de Berulle), los de la » Doctrina, de Santa Genoveva, otras muchas casas... » de... (*gustosamente suprimimos los nombres, no se crea » por algun imprudente que entre nosotros son los mis-*

<sup>1</sup> Recuérdese respecto de España las declamaciones de los Villanuevas, Bernabeus, Sedeños, Villaviejas, Velascos, etc., etc., etc.

» mos) han suministrado la mayor parte de los apóstatas, y han violentado la teología para *catolizar*, digámoslo así, la revolucion; y son los que se han substituido y reemplazado á los obispos y curas fieles á su Dios y á su rey. Estos hechos no admiten duda, y son contestados por todos (*entiéndalo alguna vez quien debe entenderlo*). La Gaceta de Lugano ha hecho observar que en las diócesis de Francia donde se enseñaba su doctrina, y los sobredichos órdenes y maestros habian formado la juventud, casi todos los eclesiásticos han sido juramentados, y abrazaron la constitucion; al paso que en otras en que estaba recibida la doctrina opuesta (la que Tamburini llama de los *molinistas* ó *molinizantes*) han rehusado el juramento, y en manera alguna han querido aceptarla, es decir, ha habido muy pocos, poquísimos, que hayan querido ser traidores á Dios y al rey (p. 10, 11). »

171. Dícenos Tamburini que al presente los jansenistas son muy pocos. *Se sabe*, son sus palabras (p. 164), *que en la actualidad en Francia los jansenistas no forman la centésima parte del clero. Las persecuciones que allí sufrían han reducido mucho este partido.* Los testimonios citados desmienten esta asercion; pero sin embargo puede explicarse, si por estas palabras al presente ó en la actualidad, se entiende despues de la revolucion, es positivo, y creemos francamente, que los jansenistas son poquísimos, porque los que lo eran y se contaban como tales, comunicando con los materialistas y ateos, han contraido la peste de la irreligion y de la incredulidad, á que sus principios, como hemos visto arriba, los conducian, y se han convertido en ateos y materialistas. Ahora, si se entiende por los *tiempos anteriores, ó inmediatamente próximos á la revolucion*, el marques d'Argens, que estaba en el país, y sabia bien las cosas, afirma que los jansenistas formaban una tercera parte de la Francia (*sup.*, n. 140), que equivale á decir, que eran de siete á ocho millones. El marques de Choiseul los supone en muchísimo número, especialmente en el clero secular y regular; y da por cosa sentada, que los apóstatas eran en las provincias á proporcion de lo mas ó